

Secretaría de Transito y Transporte de Pasto

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:52001000000017093924

1. FECHA Y HORA: 20/07/2017 15:44:40
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 6 no 16d 50 Pasto

3. PLACA: BMN95B

4. MATRICULADO EN: Pasto

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C31

No acatar las se ales o requerimientos impartidos por los agentes de tr nsito

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de veh culo: MOTOCICLETA
8. Radio de acci n:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACCTOR

Identificaci n: NN NN
Licencia de conducci n:
Categor a:
Expedici n:
Vencimiento:
Nombre: NN NN
Direcci n:
Edad:
Tel fono:
Celular:
Municipio:
Autorizo a la autoridad de tr nsito para que se le notifique v a correo electr nico a la siguiente direcci n:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACCTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR NSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci n:
Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:
NIT:
Tarjeta de operaci n:

15. DATOS DEL AGENTE DE TR NSITO:

Agente de tr nsito: EDWIN VITALLOTA
Placa: 000117
Entidad: SECRETARIA
NOTA: EL AGENTE DE TR NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO P BLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIR  EN LA SANCI N PREVISTA EN EL C DIGO PENAL (CONCUSI N-COHECHO O FALSEDAD IDEOL GICA EN DOCUMENTO P BLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI N

Patio N :
Direcci n: blanca maria
Placa Gr a: XEK083
Consecutivo: 15019

Informaci n adicional de la infracci n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO D AS H BILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETAR A DE TR NSITO Y TRANSPORTE DE PASTO".
Valor de la infracci n: \$ 368,865

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR NSITO:

conductor no acata el requerimiento impartido x el agente d transito.
No presenta documentos del vehiculo y deja abandonado el vehiculo..
.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci n:
Nombre:
Direcci n:
Tel fono:



Firma del Agente de Tr nsito bajo la gravedad de juramento